

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2010 se acuerda:

1.- Denegar la solicitud de cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento destinado a Café-Bar de categoría especial, en la calle Miguel Angel, número 13 de esta ciudad, a instancia de Abdelaziz Abdelmayid Mohamed Pavon (subrogándose en el expediente iniciado por Anais Garcia López), al haber quedado la licencia sin efecto y no poder reanudar la actividad en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.12.3 del PGOU.

2.- Ordenar a Abdelaziz Abdelmayid Mohamed Pavón el cese inmediato a la actividad de Pub que se viene ejerciendo en dicho local al carecer de licencia de apertura.

3.- Dejar sin efecto la licencia de apertura concedida a la entidad Begama Pub, S.L., para el ejercicio de la actividad de Pub en la calle Miguel Angel, número 13, de esta ciudad, por aplicación del artículo 5.12.3 del PGOU.

Como quiera que intentada la notificación, y no habiéndose podido practicar, se procede a su anuncio, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 12 de abril de 2010.- El Alcalde, por delegación de firma (resolución de 20 junio de 2007). La Concejala Delegada de Urbanismo, María de los Angeles García Gómez.

N.º I.-5598